



UNIVERSIDAD  
COMPLUTENSE  
MADRID

**Resolución de fecha 21 de julio de 2021, del Tribunal Calificador, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, a la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad Complutense, convocado por Resolución de 18 de abril de 2018.**

Finalizado el proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad Complutense, convocado por Resolución de 18 de abril de 2018 (BOE, BOCM y BOUC de 4 de mayo), y de conformidad con lo dispuesto en las bases 6.4 y 7 de la citada convocatoria, este Tribunal Calificador ha resuelto:

**Primero.-** Aprobar la relación de aspirantes que han superado el referido proceso selectivo, por orden de puntuación, que se adjunta a la presente Resolución.

Dicha relación se publicará en los lugares de celebración del ejercicio, en el tablón de anuncios del edificio del Rectorado (Avenida de Séneca, número 2, Madrid) y en la página web de la Universidad (<http://www.ucm.es>).

**Segundo.-** El Presidente del Tribunal enviará copia certificada de dicha relación al Rector de la Universidad Complutense, quien la publicará en el tablón de anuncios del edificio del Rectorado y en la página web de la Universidad, de conformidad con la base 7.2 de la convocatoria.

**Tercero.-** A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, comenzará, para los aspirantes que figuren en la relación de aprobados, el plazo de veinte días hábiles para presentar, en el Servicio de Personal de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad (Avenida de Séneca, número 2, 1ª planta), los documentos a que se refiere la base 8.1 de la referida convocatoria, a excepción de los previsto en el apartado e), que se presentará una vez ofertada por la Universidad en el mes de septiembre de 2021.

Contra la presente Resolución podrá interponerse el recurso de alzada ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, 21 de julio de 2021,  
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Ignacio Torres Pérez